San Lorenzo, 19 de julio del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2013 **"CONTRATACION DE SEGURO"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 07/2013,** de fecha de apertura de sobres el diecisiete de julio del año dos mil trece.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

✓ ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, queda habilitada la única firma oferente:

1) ***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ofertó en forma total para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMON T. [illegible]
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la única oferta correspondiente a la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando al mismo, en fecha 18 de julio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f); Sección Anexos; Anexo 2 inc. H) y Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica; referentes a:

H) Cualquier otro documento adicional requerido:

1. *Copia Autenticada del Balance Impositivo de los (2) últimos ejercicios fiscales (2011 y 2012) visados por el Ministerio de Hacienda, adjuntando constancia de presentación a la Superintendencia de Seguros, como organismo de control. En el mismo el oferente no deberá consignar pérdida.*

Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, presentando para el efecto el original o fotocopia autenticada de las 3 (tres) Pólizas correspondientes a los mayores montos que haya emitido dicha compañía en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011, 2012), para casos similares a lo solicitado en esta Licitación.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones.

Consecutivamente, se procedió a analizar la situación financiera conforme a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requerido en el TERCER NIVEL de la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS considerado lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "CONTRATACION DE SEGURO" solicitado por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**, por la suma total de **G. 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de guaraníes),** por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

1.1.0.260.30.814.- DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, G. 750.000.000.-

TOTAL G. 750.000.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Unidad de Transporte y Talleres

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la comisión Interinstitucional

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN N° 07/2013 "CONTRATACION DE SEGURO"

			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	84131503-001	Seguro de vehiculo	EL PRODUCTOR	Paraguay	1	674.237.268	674.237.268
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	EL PRODUCTOR	Paraguay	1	59.400.000	59.400.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	EL PRODUCTOR	Paraguay	1	9.833.787	9.833.787
4	84131505-002	Seguro de embarcación	EL PRODUCTOR	Paraguay	1	6.528.945	6.528.945
							750.000.000

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES
SENACSA

ANEXO N° 2

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN I. GONZ...
Administrador
Comisión Interinstitucional

Sr. Gustavo B...
Jefe ... Taller

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

SENACSA Dpto. Administración de Contrataciones Dirección de Contrataciones
C.P. Cristina Martínez G. Dpto. Administración de Contratos
SENACSA Dirección Administrativa
Lic. Blas Roberto Redes Director Administrativo SENACSA
Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ Administrador Comisión Interinstitucional
Dr. DARIO CABALLERO BRACHO Abogado Mat. Nº 5031
Sr. Gustavo Barrios Jefe Dpto. Transporte y Tal

F)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros**		
1.	*Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.*	X	
2.	*Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.*	X	
3.	*Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta- compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.*	X	
4.	*Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el momento de la Apertura de sobres.*	X	
5.	*Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard & Poor´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO).*	X	
6.	*En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coaseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.*	N/A	
7.	***Certificado de Verificación Técnica emitido por la Convocante sobre la visita técnica, cuya cobertura es objeto de esta Licitación; y/o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.***	X	

G)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato**		
1.	*Detalle ilustrativo de la empresa, antecedentes, capacidad en la prestación de los servicios.*	X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMON T. GONZALEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. N° 5031

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Dpto. Transporte y Talleres

2. *Documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*	X	
3. *Referencias escritas de 3 (tres) clientes estatales y/o privados como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado, realizado o vigente.*	X	
4. *Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.*	X	
5. *Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas.*	X	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Copia Autenticada del Balance Impositivo de los (2) últimos ejercicios fiscales (2011 y 2012) visados por el Ministerio de Hacienda, adjuntando constancia de presentación a la Superintendencia de Seguros, como organismo de control. En el mismo el oferente no deberá consignar pérdida.*	X	
2. *La Oferta en material magnético en programa Excel 97-2003.*	X	

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Unidad de Transporte y Talleres

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la comisión Interinstitucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENACSA

Viva Paraguay

LPN N° 07/2013 "CONTRATACION DE SEGURO"

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculo	EL PRODUCTOR	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	674.237.268	674.237.268
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	EL PRODUCTOR	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	59.400.000	59.400.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	EL PRODUCTOR	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	9.833.787	9.833.787
4	84131505-002	Seguro de embarcación	EL PRODUCTOR	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	6.528.945	6.528.945
									** PRECIO TOTAL:	750.000.000

RUBROS A IMPUTAR: Servicios Técnicos y Profesionales

1.1.0.260.30.814	750.000.000
Total:	**750.000.000**

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo

Directora de Contrataciones